



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

25004

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de diciembre de 2012 por el que se designa un miembro en representación del Gobierno de las Illes Balears en la Junta Rectora del Consorcio de Recursos Sociosanitarios y Asistenciales de las Illes Balears

El Consorcio de Recursos Sociosanitarios y Asistenciales de las Illes Balears surgió de la fusión de los consorcios de Recursos Sociosanitarios y Asistenciales de Mallorca, de Menorca y de Ibiza y Formentera, y se constituyó para impulsar, programar, ejecutar, promover y financiar la creación de infraestructuras, de equipamientos, de instalaciones y, en general, de todo tipo de recursos sociosanitarios y asistenciales en las Illes Balears.

El Consorcio está dotado de personalidad jurídica propia y de patrimonio propio y se rige por las disposiciones legales y reglamentarias que le sean aplicables, y también por lo que disponen sus Estatutos.

Son miembros promotores del Consorcio de Recursos Sociosanitarios y Asistenciales de las Illes Balears los siguientes:

- la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears
- el Consejo Insular de Mallorca
- el Consejo Insular de Menorca
- el Consejo Insular de Ibiza
- el Consejo Insular de Formentera

Tal como disponen los Estatutos que establecen su funcionamiento, para cumplir las finalidades que tiene asignadas, rigen el Consorcio los siguientes órganos:

- a. la Junta Rectora
- b. el presidente o la presidenta de la Junta Rectora
- c. el vicepresidente o la vicepresidenta
- d. el gerente o la gerente del Consorcio

En relación con la composición de la Junta Rectora, el artículo 14 de los Estatutos establece que la integran los siguientes miembros:

- a. El consejero o la consejera competente en materia de servicios sociales, que actúa como presidente o presidenta, o la persona en quien delegue.
- b. El consejero o la consejera competente en materia de salud, que actúa como vicepresidente o vicepresidenta, o la persona en quien delegue.
- c. Siete miembros en representación del Gobierno de las Illes Balears, designados por el Consejo de Gobierno, o las personas en quien deleguen.
- d. Dos miembros en representación del Consejo Insular de Mallorca, designados por este, o las personas en quien deleguen.
- e. Dos miembros en representación del Consejo Insular de Menorca, o las personas en quien deleguen.
- f. Dos miembros en representación del Consejo Insular de Ibiza, o las personas en quien deleguen.
- g. Dos miembros en representación del Consejo Insular de Formentera, o las personas en quien deleguen.

Mediante el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de septiembre de 2011, se designaron representantes del Gobierno de las Illes Balears en la Junta Rectora del Consorcio de Recursos Sociosanitarios de las Illes Balears los siguientes miembros:



- Antoni Costa Costa, director general de Presupuestos y Financiación.
- Margarita Ferrando Barceló, directora general de Familia, Bienestar Social y Atención a Personas en Situación Especial.
- Lucía Matías Bermejo, secretaria general de la Consejería de Salud, Familia y Bienestar Social.
- Federico Antonio Sbert Muntaner, director general de Salud Pública y Consumo.
- Manuela Meseguer Barrios, directora del Instituto Balear de la Mujer.
- Catalina Ferrer y Bover, secretaria general de la Consejería de Presidencia.
- Javier Vázquez Garranzo, letrado Jefe del Servicio de Salud de las Illes Balears.

Dado que mediante el Decreto 97/2012, de 30 de noviembre (BOIB núm. 179, de 1 de diciembre), se dispuso el cese de la señora Margarita Ferrando Barceló como directora general de Familia, Bienestar Social y Atención a Personas en Situación Especial, corresponde al Consejo de Gobierno designar un miembro en representación del Gobierno de las Illes Balears para integrar la Junta Rectora del Consorcio de Recursos Sociosanitarios y Asistenciales de las Illes Balears, en sustitución de la señora Ferrando

Por todo lo anterior, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Salud, Familia i Bienestar Social, en la sesión de 21 de diciembre de 2012 adoptó, entre otros, el Acuerdo siguiente:

“**Primero.** Designar a Rafael Romero Ferrer, director general de Familia, Bienestar Social y Atención a Personas en Situación Especial, representante del Gobierno de las Illes Balears en la Junta Rectora del Consorcio de Recursos Sociosanitarios y Asistenciales de las Illes Balears, en sustitución de la señora Margarita Ferrando Barceló.

Segundo. Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.”

Palma, 21 de diciembre de 2012

El secretario del Consejo de Gobierno

Antonio Gómez Pérez

